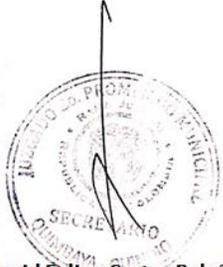


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó oficio del Banco Agrario de Colombia, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 31 de julio de 2012.

Quimbaya, Quindío, 19 de mayo de 2022



David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADO	JHANDERSON LÓPEZ OCAMPO
REFERENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICACIÓN	63-594-40-89-002-2012-00097-00

Diecinueve (19) de mayo dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco Agrario de Colombia, respecto a la medida cautelar decretada mediante auto de 31 de julio de 2012.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ